

**24079** REAL DECRETO 2759/2000, de 1 de diciembre, por el que se indulta a don Antonio Zapata García.

Visto el expediente de indulto de don Antonio Zapata García, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4, apartado tercero, del Código Penal, por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Murcia, que, en sentencia de fecha 6 de noviembre de 1996, le condenó, como autor de un delito contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria, a la pena de doce meses de multa y ocho años de inhabilitación absoluta, por hechos cometidos en el año 1993, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en conmutar a don Antonio Zapata García la pena privativa de libertad e inhabilitación especial para el desempeño de cualquier empleo o cargo al servicio de la Administración, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

**24080** ORDEN de 18 diciembre 2000 por la que se constituyen nuevas Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se determina su plantilla.

Los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, prevén las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz desempeñadas por funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

La aplicación progresiva de la mencionada Ley en esta materia aconseja, al objeto de mejorar el funcionamiento de la Justicia de Paz, constituir cuarenta nuevas Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desempeñadas por personal al servicio de la Administración de Justicia, que vienen a sumarse a las ciento quince constituidas, mediante Órdenes de 9 de octubre de 1991 y de 29 de noviembre de 1999, en dicha Comunidad Autónoma, veintiuna de las cuales deben ser modificadas a fin de dotarlas de una mayor operatividad.

En el diseño de dichas Agrupaciones se han tomado en consideración los estudios realizados por las Gerencias Territoriales de Justicia de Burgos y Valladolid, en colaboración con las centrales sindicales.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 257/1993, de 19 de febrero, oídas las organizaciones sindicales más representativas y con el informe previo del Consejo General del Poder Judicial y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dispongo:

Artículo 1.

Se modifican, según anexo II de la presente Orden ministerial, las siguientes Agrupaciones:

- Número 76, con sede en Estépar (provincia de Burgos).
- Número 77, con sede en Ibeas de Juarros (provincia de Burgos).
- Número 6, con sede en Valencia de Don Juan (provincia de León).
- Número 21, con sede en Santa María del Páramo (provincia de León).
- Número 57, con sede en Villarejo de Órbigo (provincia de León).
- Número 61, con sede en El Burgo Ranero (provincia de León).
- Número 9, con sede en Saldaña (provincia de Palencia).
- Número 11, con sede en Alba de Tormes (provincia de Salamanca).
- Número 42, con sede en La Alberca (provincia de Salamanca).
- Número 54, con sede en Macotera (provincia de Salamanca).
- Número 98, con sede en Guijuelo (provincia de Salamanca).
- Número 38, con sede en San Ildefonso (provincia de Segovia).
- Número 45, con sede en Villalón de Campos (provincia de Valladolid).
- Número 66, con sede en Mayorga (provincia de Valladolid).
- Número 18, con sede en Alcañices (provincia de Zamora).
- Número 19, con sede en Fuentesauco (provincia de Zamora).
- Número 35, con sede en San Cristóbal de Entreviñas (provincia de Zamora).
- Número 41, con sede en Coreses (provincia de Zamora).

- Número 44, con sede en Santibáñez de Vidriales (provincia de Zamora).
- Número 72, con sede en Villamayor de Campos (provincia de Zamora).
- Número 104, con sede en Camarzana de Tera (provincia de Zamora).

Artículo 2.

1. Se constituyen cuarenta nuevas Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2. La plantilla de personal al servicio de la Administración de Justicia de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz que se determinan en el anexo I de la presente Orden, estará constituida, al menos, por un Oficial, en funciones de Secretario, y un Agente.

3. A efectos de lo dispuesto en los artículos 51.1, párrafo q, y 78 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en el municipio de mayor población de derecho de la respectiva Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz, se constituirá el Centro de trabajo y fijarán su residencia los Oficiales y Agentes a los que se refiere este artículo.

Artículo 3.

Las Gerencias territoriales de Justicia de Burgos y Valladolid deberán elaborar un plan semestral de actividades y desplazamientos para realizar las funciones de las Agrupaciones constituidas mediante la presente Orden, que será autorizado por el Ministerio de Justicia.

Disposición adicional.

Los funcionarios del Cuerpo declarado a extinguir de Secretarios de Paz de municipios con población superior a 7.000 habitantes podrán participar en los concursos que se convoquen para la provisión de las plazas de Oficiales, en funciones de Secretarios, de las Agrupaciones constituidas por la presente Orden cuya población supere los 7.000 habitantes.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día 30 de diciembre de 2000.  
Madrid, 18 de diciembre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

**ANEXO I**

**Provincia de Ávila**

*Agrupación número 106*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

La Aldeahuela, Aldeanueva de Santa Cruz, Arevalillo, Avellaneda, Becedas, Collado del Mirón, Diego del Carpio, Gilbuena, Hoyorredondo, Junciana, La Horcajada, Losar del Barco, Martínez, El Mirón, Medianilla, Narrillos del Álamo, Neila de San Miguel, Pascualcobo, San Bartolomé de Béjar, San Bartolomé de Corneja, San Lorenzo de Tormes, Santa María del Berrocal, Santa María de los Caballeros, San Miguel de Serrezuela, Santiago del Collado, Villar de Corneja y Zapardiel de la Cañada.

Población total: 5.801 habitantes.

Sede: La Horcajada.

*Agrupación número 107*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Amavida, Cabezas del Villar, Casasola, La Colilla, Cillán, Chamartín, Gallegos de Altamios, Gallegos de Sobrinos, Hurtumpascual, Manjabálago, Martiherrero, Mirueña de los Infanzones, Muñana, Muñico, Muñogalindo, Muñopepe, Muñotello, Narrillos de Rebollar, Padiernos, Poveda, Pradosegar, San Juan del Olmo, Sanchorreja, Santa María del Arroyo, La Serrada, Solana de Rioalmar, La Torre, Vadillo de la Sierra, Valdecasa y Villatoro.

Población total: 6.027 habitantes.

Sede: Muñana.

*Agrupación número 108*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Aveinte, Las Berlanas, Berrocalejo de Aragona, Blascosancho, Bularros, Cardeñosa, Gotarrendura, Maello, Marlín, Mediana de Voltoya, Mingorría,

Monsalupe, Ojos-Albos, El Oso, Peñalba de Ávila, Pozanco, Riocabado, San Esteban de los Patos, San Juan de la Encinilla, Santa María del Cubillo, Santo Domingo de las Posadas, Tolbaños, Vega de Santa María, Velayos y Villaflores.

Población total: 5.077 habitantes.

Sede: Mingorría.

*Agrupación número 109*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Becedillas, Bonilla de la Sierra, Casas del Puerto de Villatoro, Cepeda de la Mora, Gargante del Villar, Hoyos del Collado, Hoyos del Espino, Hoyos de Miguel Muñoz, Malpartida de Corneja, Mesegar de Corneja, Navacepedilla de Corneja, Navadijos, Navaescorial, Navalperal de Tormes, Navarredonda de Gredos, San Juan de Gredos, San Martín del Pimpollar, San Martín de la Vega del Alberche, San Miguel de Corneja, Tórtoles, Villafranca de la Sierra, Villanueva del Campillo y Zapardiel de la Ribera.

Población total: 4.528 habitantes.

Sede: Navarredonda de Gredos.

**Provincia de Burgos**

*Agrupación número 110*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Adrada de Haza, Berlangas de Roa, Campillo de Aranda, Castrillo de la Vega, Fuentecén, Fuentelisendo, Fuentemolinos, Fuentenebro, Fuentespina, Haza, Hontangas, Hoyales de Roa, Milagros, Moradillo de Roa, Nava de la Roa, Pardilla, La Sequera de Haza, Torregalindo y Valdezate.

Población total: 4.706 habitantes.

Sede: Castrillo de la Vega.

*Agrupación número 111*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Belbimbre, Ciadoncha, Madrigal del Monte, Madrigalejo del Monte, Mahamud, Mazuela, Olmillos de Muñoz, Peral de Arlanza, Presencio, Royuela de Río Franco, Santa Cecilia, Santa María del Campo, Tordomar, Torrecilla del Monte, Torrepadre, Villahoz, Villamayor de los Montes, Villangómez, Villaverde del Monte, Villarverde-Mogina y Zael.

Población total: 4.780 habitantes.

Sede: Santa María del Campo.

*Agrupación número 112*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Alfoz de Quintanadueñas, Las Hormazas, Hurones, Huermeces, Merindad de Río Ubierna, Pedrosa de Río Urbel, Quintanaortuño, Quintanilla Vivar, Sotragero, Susinos del Páramo, Valle de Santibáñez, Valle de las Navas, Villayero Morquillas, Valle de Sedano, Tubilla del Agua y Sargentos de la Lora.

Población total: 5.526 habitantes.

Sede: Merindad de Río Ubierna.

*Agrupación número 113*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Abajas, Aguas Cándidas, Aguilar de Bureba, Los Barrios de Bureba, Bañuelos de Bureba, Berzosa de Bureba, Busto de Bureba, Cantabrana, Carcedo de Bureba, Cascajares de Bureba, Castil de Peones, Cubo de Bureba, Fuentebureba, Galbarros, Grisaleña, Llano de Bureba, Monasterio de Rodilla, Navas de Bureba, Oña, Padrones de Bureba, Piérnigas, Poza de la Sal, Prádanos de Bureba, Quintanabureba, Quintaélez, Quintanavides, Quintanilla San García, Reinoso, Rojas, Rublacedo de Abajo, Rucandio, Salas de Bureba, Salinillas de Bureba, Santa María del Invierno, Santa Olalla de Bureba, Vallarta de Bureba, La Vid de Bureba, Vileña y Zuñeda.

Población total: 5.157 habitantes.

Sede: Oña.

*Agrupación número 114*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Arandilla, Baños de Valdearados, Brazacorta, Caleruega, Coruña del Conde, Fresnillo de las Dueñas, Fuentelcésped, Hontoria de Valdearados, Peñaranda de Duero, Quemada, San Juan del Monte, Santa Cruz de la Salceda, Vadocondes, La Vid y Barrios, Villanueva de Gumiel y Zazuar.

Población total: 4.719 habitantes.

Sede: Peñaranda de Duero.

*Agrupación número 115*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Avellanosa de Muñoz, Cebreco, Cilleruelo de Abajo, Cilleruelo de Arriba, Covarrubias, Cuevas de San Clemente, Fontioso, Iglesiarrubia, Mecerreyes, Nebreda, Pineda-Trasmonte, Puentedura, Quintanilla de la Mata, Quintanilla del Coco, Quintanilla-Tordueles, Retuerta, Santa Inés, Santibáñez del Val, Solarana, Tejada, Villafruela y Villalmanzo.

Población total: 4.494 habitantes.

Sede: Convarrubias.

**Provincia de León**

*Agrupación número 116*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Campo de Villavidel, Cubillas de Rueda, Gradefes, Mansilla de la Mulas, Mansilla Mayor, Santas Martas, Valdepolo, Vega de Infanzones y Villanueva de las Manzanas.

Población total: 8.732 habitantes.

Sede: Mansilla de las Mulas.

*Agrupación número 117*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Campazas, Castifalé, Cimanos de la Vega, Fuentes de Carbajal, Gordocillo, Valderas, Valdemora, Villaornate y Castro y Villaquejada.

Población total: 5.844 habitantes.

Sede: Valderas.

*Agrupación número 118*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Ardón, Onzonilla y Santovenia de la Valdoncina.

Población total: 3.722 habitantes.

Sede: Santovenia de la Valdoncina.

*Agrupación número 119*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Acebedo, Boca de Huérgano, Burón, Maraña, Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón, Prioro y Riaño.

Población total: 3.292 habitantes.

Sede: Riaño.

*Agrupación número 120*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Crémenes, La Ercina, Puebla de Lillo, Prado de la Guzpeña, Reyero, Sabero y Valderrueda.

Población total: 6.275 habitantes.

Sede: Sabero.

*Agrupación número 121*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Brazuelo, Luyego, Lucillo, Santa Colomba de Somoza, Santiago Millas, Val de San Lorenzo y Valderrey.

Población total: 4.178 habitantes.

Sede: Luyego.

*Agrupación número 122*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Castillo de la Valduerna, Cebrones del Río, Destriana, Palacios de la Valduerna, Quintana y Congosto, Regueras de Arriba, Valdefuentes de Páramo y Villamontán de la Valduerna.

Población total: 5.281 habitantes.  
Sede: Villamontán de la Valduerna.

*Agrupación número 123*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Castrillo de Cabrera, Encinedo y Truchas.

Población total: 2.084 habitantes.  
Sede: Encinedo.

*Agrupación número 124*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Almanza, Cea, Cebanico, Santa María del Monte de Cea, Villamartín de Don Sancho, Villaselán y Villazanzo de Valderaduey.

Población total: 3.447 habitantes.  
Sede: Almanza.

**Provincia de Palencia***Agrupación número 125*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Abia de las Torres, Osorno la Mayor, Osornillo, Revenga de Campos, Villaherreros, Villarmentero de Campos, Villasarracino y Villovieco.

Población total: 2.962 habitantes.  
Sede: Osorno la Mayor.

*Agrupación número 126*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Alar del Rey, Barruelo de Santullán, Brañosera, Dehesa de Montejo, Dehesa de Romanos, Micieces de Ojeda, Mudá, Olmos de Ojeda, Payo de Ojeda, La Pernia, Polentinos, Prádanos de Ojeda, San Cebrián de Mudá, Santibáñez de Ecla y la Vid de Ojeda.

Población total: 5.887 habitantes.  
Sede: Barruelo de Santullán.

*Agrupación número 127*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Ayuela, Bárcena de Campos, Báscones de Ojeda, Buenavista de Valdavia, Calahorra de Boedo, Castrillo de Villavega, Collazos de Boedo, Congos de Valdavia, Espinosa de Villagonzalo, Herrera de Pisuerga, Olea de Boedo, Páramo de Boedo, La Puebla de Valdavia, Revilla de Collazos, San Cristóbal de Boedo, Santa Cruz de Boedo, Sotobañado y Priorato, Tabanera de Valdavia, Villaeles de Valdavia, Villameriel, Villanuño de Valdavia, Villa-provedo y Villasila de Valdavia.

Población total: 6.157 habitantes.  
Sede: Herrera de Pisuerga.

**Provincia de Segovia***Agrupación número 128*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Aldeonte, Barbolla, Bercimuel, Boceguillas, Castillejo de Mesleón, Castrojimeno, Castroserracín, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Cubillo, Encinas, Fresno de la Fuente, Grajera, Navares de Ayuso, Navares de Enmedio, Navares de las Cuevas, Orejana, Pajareros, Santo Tomás del Puerto y Valle de Tabladillo.

Población total: 2.802 habitantes.  
Sede: Boceguillas.

*Agrupación número 129*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Aleasoña, Arahuetes, Arevalillo de Cega, Caballar, Calabazas de Fuentidueña, Castro de Fuentidueña, Cobos de Fuentidueña, Fuentesoto, Fuentidueña, Laguna de Contreras, La Matilla, Sacramenia, San Miguel de Bernuy, Sauquillo de Cabezas, Torreadrada, Turégano, Uruañas, Valdevacas y Guijar, Valleruela de Pedraza, Valleruela de Sepúlveda y Valtiendas.

Población total: 4.091 habitantes.  
Sede: Turégano.

*Agrupación número 130*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Adrados, Aguilafuente, Cozuelos de Fuentidueña, Frumales, Fuente el Omo de Fuentidueña, Fuentepeyayo, Fuentepeñel, Fuentesauco de Fuentidueña, Hontalbilla, Lastras de Cuéllar, Membibre de la Hoz, Navalmanzano, Olombrada, Perosillo, Pinarnegrillo y Torrecilla del Pinar.

Población total: 6.766 habitantes.  
Sede: Navalmanzano.

*Agrupación número 131*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Bercial, Coca, Donhierro, Fuente de Santa Cruz, Ituero y Lama, Labajos, Lastras del Pozo, Montejo de Arévalo, Monterrubio, Muñozpedro, San Cristóbal de la Vega, Santiuste de San Juan Bautista, Tolocirio, Villacastín y Villeguillo.

Población total: 6.221 habitantes.  
Sede: Coca.

**Provincia de Soria***Agrupación número 132*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Alconaba, Aldealafuente, Aldealpozo, Aldehuela de Periañez, Aliud, Almazul, Almenar de Soria, Arancón, Bliccos, Borobia, Buberos, Cabrejas del Campo, Candilichera, Carabantes, Cihuela, Ciria, Deza, Gómara, Hinojosa del Campo, Noviercas, Pinilla del Campo, Portillo de Soria, Pozalmuro, Quiñonería, Reznos, Tajahuerce, Tejado, Torrubia de Soria, Valdegeña, Villar del Campo y Villaseca de Arciel.

Población total: 4.132 habitantes.  
Sede: Gómara.

*Agrupación número 133*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Alentisque, Borjabad, Cañamaque, Coscurita, Escobosa de Almazán, Frechilla de Almazán, Fuentelmonge, Maján, Momblona, Monteagudo de las Vicarías, Morón de Almazán, Nepas, Nolay, Serón de Nágima, Soliedra, Torlengua, Velilla de los Ajos y Viana de Duero.

Población total: 1.949 habitantes.  
Sede: Morón de Almazán.

*Agrupación número 134*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Aldealseñor, Almajano, Almarza, Arévalo de la Sierra, Ausejo de la Sierra, Buitrago, Cirujales del Río, Fuentecantos, Fuentelsaz de Soria, Garray, Narros, La Póveda de Soria, Renieblas, Suellacabras, Velilla de la Sierra y Los Villares de Soria.

Población total: 2.083 habitantes.  
Sede: Almarza.

*Agrupación número 135*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Aldealices, Las Aldehuelas, Carrascosa de la Sierra, Castilfrío de la Sierra, Cerbón, Cigudosa, Estepa de San Juan, Fuentes de Magaña, Fuentestrún, La Losillas, Magaña, Oncala, San Pedro Manrique, Santa Cruz de Yanguas, Trévago, Valdelagua del Cerro, Valdeprado, Valtajeros, Villar del Río, Vizmanos y Yanguas.

Población total: 1.777 habitantes.  
Sede: San Pedro Manrique.

**Provincia de Valladolid***Agrupación número 136*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Aguasal, Alcazarén, Almenara de Adaja, Ataquines, Bocigas, Cervillejo de la Cruz, Fuente el Sol, Fuente Olmedo, Lomoviejo, Llano de Olmedo, Mojados, Moraleja de las Panaderas, Muriel, Olmedo, Pozal de Gallinas, Puras, Ramiro, Rubí de Bracamonte, Salvador de Zapardiel, San Pablo de la Moraleja, San Vicente del Palacio y La Zarza.

Población total: 10.733 habitantes.

Sede: Olmedo.

*Agrupación número 137*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Benafarces, Cabrereros del Monte, Castromembibre, Castromonte, Montealegre de Campos, Morales de Campos, La Mudarra, Pozuelo de la Orden, San Pedro de Latarce, Tiedra, Tordehumos, Urueña, Valverde de Campos, Valdenebro de los Valles, Villabrágima, Villagarcía de Campos, Villalba de los Alcores, Villanueva de los Caballeros, Villanueva de San Mancio, Villardefrades y Villavellid.

Población total: 6.659 habitantes.

Sede: Villabrágima.

**Provincia de Zamora***Agrupación número 138*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Alfaraz de Sayago, Almeida de Sayago, Argañín, Bermillo de Sayago, Carbellino, Fariza, Fermoselle, Fresno de Sayago, Gamones, Luelmo, Moral de Sayago, Moralina, Muga de Sayago, Roelos de Sayago, Salce, Torregamones, Villadepera, Villar del Buey y Villardiegua de la Ribera.

Población total: 9.237 habitantes.

Sede: Fermoselle.

*Agrupación número 139*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Abezames, Fuentesecas, Morales de Toro, Peleagonzalo, Pinilla de Toro, Pozoantiguo, Valdefinjas, Vezdemarbán, Villabuena del Puente, Villalonso, Villardondiego y Villavendimio.

Población total: 4.866 habitantes.

Sede: Morales del Toro.

*Agrupación número 140*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Arcos de la Polvorosa, Barcial del Barco, Bretó, Bretocino, Burganes de Valverde, Castrogonzalo, Frieria de Valverde, Fuentes de Ropel, Milles de la Polvorosa, Navianos de Valverde, Santa Colomba de las Monjas, Santa Cristina de Polvorosa, Santovenia, Villanázar, Villanueva de Azoague, Villaveza del Agua y Villaveza de Valverde.

Población total: 7.401 habitantes.

Sede: Santa Cristina de la Polvorosa.

*Agrupación número 141*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Asturinos, Cernadilla, Espadañedo, Justel, Manzanal de Arriba, Manzanal de los Infantes, Molezuelas de la Carballeda, Mombuey, Muelas de los Caballeros, Palacios de Sanabria, Peque, Rionegro del Puente, Roble-da-Cervantes, Rosinos de la Requejada y Villardeciervos.

Población total: 4.954 habitantes.

Sede: Rosinos de la Requejada.

*Agrupación número 142*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Cabañas de Sayago, Casaseca de Campeán, Cazorra, Corrales, El Cubo de Tierra del Vino, Entrala, Jambrina, El Maderal, Mayalde, Moraleja de Sayago, Morales del Vino, Peleas de Abajo, Peñausende, El Perdigón, Santa Clara de Avedillo y Villanueva de Campeán.

Población total: 7.041 habitantes.

Sede: Morales del Vino.

*Agrupación número 143*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Faramontanos de Tábara, Ferreras de Abajo, Ferreras de Arriba, Ferrerueta, Montamarta, Morerueta de Tábara, Omiellos de Castro, Perilla de Castro, Piedrahita de Castro, Pozuelo de Tábara, San Cebrián de Castro, Santa Eufemia del Barco y Tábara.

Población total: 6.461 habitantes.

Sede: Tábara.

*Agrupación número 144*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Cobrerros, Galende, Hermisende, Lubián, Pedralba de la Pradería, Pías, Porto, Requejo, San Justo y Trefacio.

Población total: 4.862 habitantes.

Sede: Galende.

*Agrupación número 145*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Arcenillas, Argujillo, Casaseca de las Chanas, Gema, Madridanos, Moraleja del Vino, El Piñero, San Miguel de la Ribera, Sanzoles, Venialbo, Villalazán, Villaralbo.

Población total: 7.175 habitantes.

Sede: Villaralbo.

**ANEXO II****Provincia de Burgos***Agrupación número 76*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Albillos, Arcos, Vuniel, Cabia, Cayuela, Celada del Camino, Estépar, Frandovínez, Hornillos del Camino, Isar, Las Quintanillas, Rabé de las Calzadas, San Mamés de Burgos, Sarracín, Tardajos, Villagonzalo Pedernales, Villabilla de Burgos y Villariezo.

Sede: Estépar.

*Agrupación número 77*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Arlanzón, Atapuerca, Los Ausines, Carcedo de Burgos, Cardeñadizo, Cardeñajimeno, Cardeñuela Riopico, Castrillo del Val, Cubillo del Campo, Hontoria de la Cantera, Ibeas de Juarros, Modúbar de la Emparedada, Orbaneja Riopico, Palazuelos de la Sierra, Pineda de la Sierra, Revilla del Campo, Revillarruz, Saldaña de Burgos, San Adrián de Juarros, Villamiel de la Sierra y Villasur de Herreros.

Sede: Ibeas de Juarros.

**Provincia de León***Agrupación número 6*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Algadefe, Cabrerros del Río, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, Gusendos de los Oteros, Izagre, Matadón de los Oteros, Matanza, Pajares de los Oteros, San Millán de los Caballeros, Toral de los Guzmanes, Valencia de Don Juan, Valverde-Enrique, Villabraz, Villademor de la Vega, Villamañán y Villamandos.

Sede: Valencia de Don Juan.

*Agrupación número 21*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Bercianos del Páramo, Laguna Dalga, Pobladura de Pelayo García, S. Pedro de Bercianos, Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo, Valdevimbre y Zotes del Páramo.

Sede: Santa María del Páramo.

*Agrupación número 57*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Bustillo del Páramo, Hospital de Orbigo, Villarejo de Orbigo y Villares de Orbigo.

Sede: Villarejo de Orbigo.

*Agrupación número 61*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Bercianos del Real Camino, El Burgo Ranero, Calzada del Coto, Castrotierra de Valmadrigal, Escobar de Campos, Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Joarilla de las Matas, Santa Cristina de Valmadrigal, Vallecillo, Villamol y Villamoratiel de las Matas.

Sede: El Burgo Ranero.

**Provincia de Palencia***Agrupación número 9*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Bustillo de la Vega, Lagartos, Ledigos, Moratinos, Pedrosa de la Vega, Pino del Río, Población de Arroyo, Poza de la Vega, Quintanilla de Onsoña, Renedo de la Vega, Saldaña, Santervás de la Vega, La Serna, Valderrábano, Villabasta de Valdavia, Villaluenga de la Vega, Villamoronta, Villarrabé y Villota del Páramo.

Sede: Saldaña.

**Provincia de Salamanca***Agrupación número 11*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Alba de Tormes, Aldeaseca de Alba, Anaya de Alba, Beleña, Buenavista, Coca de Alba, Chagarcía Medianero, Ejeme, Encinas de Abajo, Encinas de Arriba, Fresno de Alhándiga, Gajates, Galinduste, Galisancho, Garcihernández, Horcajo Medianero, La Maya, Larrodrigo, Machacón, Martinamor, Monterrubio de la Sierra, Navales, Pedraza de Alba, Pedrosillo de Alba, Pedrosillo de los Aires, Pelayos, Peñarandilla, Sieteiglesias de Tormes, Terradillos, Valdecarros, Valdemierque y Villagonzalo de Tormes.

Sede: Alba de Tormes.

*Agrupación número 42*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Agallas, La Alberca, La Atalaya, El Cabaco, Las Casas del Conde, Cilleros de la Bastida, El Maíllo, Martiago, Mogarraz, Monforte de la Sierra, Monsagro, Morasverdes, Nava de Francia, Pastores, San Martín del Castañar, San Miguel del Robledo, Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano, Tenebrón y Zamarra.

Sede: La Alberca.

*Agrupación número 54*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Alaraz, Bóveda del Río Almar, Cantaracillo, Macotera, Malpartida, Mancera de Abajo, Nava de Sotrobal, Salmoral, Santiago de la Puebla y Tordillos.

Sede: Macotera.

*Agrupación número 98*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

La Bastida, Berrocal de Salvatierra, Casafranca, Cereceda de la Sierra, Endrinal, Escorial de la Sierra, Frades de la Sierra, Fuenterroble de Salvatierra, Guijuelo, Herguijuela del Campo, Linares de Riofrío, Monleón, Puebla de San Medel, San Esteban de la Sierra, San Miguel de Valero, Los Santos, La Sierpe, La Tala, El Tornadizo, Valdelacasa y Valero.

Sede: Guijuelo.

**Provincia de Segovia***Agrupación número 38*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

La Lastrilla, Palazuelos de Eresma, San Cristóbal de Segovia, San Ildefonso, Torrecaballeros y Trescasas.

**Provincia de Valladolid***Agrupación número 45*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Aguilar de Campos, Barcial de la Loma, Berrueces, Bolaños de Campos, Ceinos de Campos, Castroponce, Cuenca de Campos, Gatón de Campos, Herrín de Campos, Moral de la Reina, Palazuelo de Vedija, Santa Eufemia del Arroyo, Tamariz de Campos, Villabaruz de Campos, Villacid de Campos, Villafrades de Campos, Villafrechós, Villalán de Campos, Villalón de Campos, Villamuriel de Campos, Villanueva de la Condesa y Villavicencio de los Caballeros.

Sede: Villalón de Campos.

*Agrupación número 66*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Becilla de Valderaduey, Bustillo de Chaves, Cabezón de Valderaduey, Castróbol, Fontihoyuelo, Mayorga, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Monasterio de Vega, Quintanilla del Molar, Roales de Campos, Saelices de Mayorga, Santervás de Campos, La Unión de Campos, Urones de Castroponce, Valdunquillo, Vega de Ruiponce, Villacarralón, Villagómez la Nueva y Villalba de la Loma.

Sede: Mayorga.

**Provincia de Zamora***Agrupación número 18*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Alcañices, Carbajales de Alba, Figueruela de Arriba, Fonfría, Gallegos del Río, Losacino, Losacio, Mahide, Manzanal del Barco, Pino, Rabanales, Rábano de Aliste, Riofrío de Aliste, Samir de los Caños, San Vicente de la Cabeza, San Vitero, Trabazos, Vegalatrave, Videmala, Villalcampo y Viñas.

Sede: Alcañices.

*Agrupación número 19*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

La Bóveda de Toro, Cañizal, Castrillo de la Guareña, Cuelgamures, Fuentelapeña, Fuentesauco, Fuentespreadas, Guarrate, El Pego, Vadillo de la Guareña, Vallesa de la Guareña, Villaescuela y Villamor de los Escuderos.

Sede: Fuentesauco.

*Agrupación número 35*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Coomonte, Fresno de la Polvorosa, Maire de Castroponce, Manganeses de la Polvorosa, Matilla de Arzón, Morales de Rey, Pobladura del Valle, Sas Cristóbal de Entreviñas, La Torre del Valle y Villabrazaro.

Sede: San Cristóbal de Entreviñas.

*Agrupación número 41*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Algodre, Arquillinos, Aspariegos, Benegiles, Bustillo del Oro, Cerecinos del Carrizal, Coreses, Cubillos, Fresno de la Ribera, Gallegos del Pan, Malva, Matilla la Seca, Molacillos, Monfarracinos, Morerueta de los Infanzones, Pajares de la Lampreana, Torres del Carrizal, Valcabado y Villalube.

Sede: Coreses.

*Agrupación número 44*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Alcubilla de Nogales, Arrabalde, Ayoó de Vidriales, Brime de Urz, Fuente Encalada, Granucillo, Quintanilla de Urz, Quiruclas de Vidriales, Santa María de la Vega, Santibáñez de Vidriales, Villaferrueña y Villageriz.

Sede: Santibáñez de Vidriales.

*Agrupación número 72*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Castroverde de Campos, Cerecinos de Campos, Cotanes, Prado, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, Revellinos, San Agustín del Pozo, San Esteban del Molar, San Martín de Valderaduey, San Miguel del Valle, Tapioles, Valdescorriel, Vega de Villalobos, Vidayanes, Villalobos, Villamayor de Campos, Villanueva del Campo, Villar de Fallaves y Villárdiga.

Sede: Villamayor del Campos.

*Agrupación número 104*

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de:

Brime de Sog., Calzadilla de Tera, Camarzana de Tera, Cubo de Benavente, Melgar de Tera, Micereces de Tera, Morales de Valverde, Otero de Bodas, Pubblica de Valverde, San Pedro de Ceque, Santa Croya de Tera, Santa María de Valverde, Santibáñez de Tera, Uña de Quintana, Vega de Tera y Villanueva de las Peras.

Sede: Camarzana de Tera.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**24081** *ORDEN de 19 de diciembre de 2000 por la que se delega la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas en diversos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.*

El artículo 92 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, establece la forma en que se gestiona el Impuesto sobre Actividades Económicas y atribuye las competencias gestoras a las distintas entidades que deben ejercerlas. En su redacción original la gestión censal de los tres tipos de cuotas (nacionales, provinciales y municipales) se atribuía en exclusiva a la Administración Tributaria del Estado.

La posterior modificación del artículo 92, por medio de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo, ha hecho posible que los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y Consejos Insulares y las Comunidades Autónomas puedan asumir por delegación la gestión censal de las cuotas municipales del Impuesto sobre Actividades Económicas. A su vez, una nueva modificación de este artículo, por medio de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, recogida también en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, incluye en la lista de solicitantes de la delegación de la gestión censal a otras entidades reconocidas por las leyes.

La delegación de las competencias en materia de gestión censal fue desarrollada por medio del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal.

En su artículo 21, el Real Decreto 243/1995 establece que la concesión de la delegación de la gestión censal se hará efectiva mediante Orden del Ministro de Economía y Hacienda publicada en el «Boletín Oficial del Estado» antes de inicio del año natural en el que haya de surtir efecto, correspondiendo la propuesta de concesión o denegación de las solicitudes al Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Finalizado el plazo para la solicitud de la delegación, procede resolver las peticiones recibidas.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que las habilitaciones anteriormente concedidas al Ministro de Economía y Hacienda, en la actualidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decre-

to 557/2000, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), de reestructuración de los departamentos ministeriales, deben entenderse realizadas al Ministro de Hacienda, dispongo:

Primero.—Delegar la gestión censal de las cuotas municipales del Impuesto sobre Actividades Económicas, en las condiciones establecidas en el Real Decreto 243/1995, en los siguientes Ayuntamientos:

Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
Granada (Granada).  
Torrent (Valencia).

Segundo.—Delegar la gestión censal de las cuotas municipales del Impuesto sobre Actividades Económicas, en las condiciones establecidas en el Real Decreto 243/1995, en las siguientes Diputaciones Provinciales:

1. Diputación provincial de Badajoz, para los Ayuntamientos de:

Fuente del Maestre.  
Valdelacalzada.

2. Diputación Provincial de Barcelona, para los Ayuntamientos de:

Arenys de Mar.  
Dosriús.  
La Palma de Cervelló.  
Sant Joan Despí.  
Vallgorguina.  
Vallromanes.

3. Diputación Provincial de Córdoba, para el Ayuntamiento de Fernán Núñez.

4. Diputación Provincial de Tarragona para los Ayuntamientos de:

Calafell.  
Torredembarra.

Tercero.—Denegar la delegación de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Cuarto.—Denegar la delegación de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, por incurrir en la causa prevista en el artículo 22.2.d) del Real Decreto 243/1995, a la Diputación Provincial de Barcelona para los Ayuntamientos de:

Abdera, Arenys de Munt, Caldes de Montbui, Cervelló, Gurb, Les Masies de Voltregà, Muntanyola, Olost, Orís, Perafita, Prats de Lluçanès, Premià de Dalt, Sant Boi de Lluçanès, Sant Julià de Vilatorrada, Sant Martí de Centelles, Sant Quirze de Besora, Sant Vicenç de Torelló, Santa Cecilia de Voltregà, Santa María de Corcó, Sobremunt, Tavèrnoles, Torelló y Vic.

Quinto.—Denegar la delegación de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, por incurrir en la causa prevista en el artículo 22.2.d) del Real Decreto 243/1995, a la Diputación Provincial de Córdoba para los Ayuntamientos de:

Aguilar de la Frontera, El Carpio y Pozoblanco.

Sexto.—Denegar la delegación de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, por incumplimiento del plazo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 243/1995, al Ayuntamiento de Cáceres.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2001.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 19 de diciembre de 2000.

MONTORO ROMERO

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de Tributos.